FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Molina	Molina	Miguel Angel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1124854588	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1124854588 D.M. PT

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 07 AÑO 1990	- BARRIO PALERMO SUR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	MOCOA	TELÉFONO	0000000	EMAIL	milan-92012@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN PROGRAMACION Y SISTEMAS	09	2011	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	01	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEGUIZAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123044572	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 5 62 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AFILIACION Y ASEGURAMIENTO					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL DE GESTION					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3202152341	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE GESTION I	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null calle 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES INFORMATICAS SYSTEM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112403439	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA INGENIERO	*DEPENDENCIA* DISEÑO Y PROGRAMACION WEB					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null LOS GUADUALES						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SAN MIGUEL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3202152342	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE GESTION I	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SAN MIGUEL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3202515234	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE GESTION I	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null CALLE 7 ESQUINA						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Miguel Angel Molina Molina

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

30/01/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigep II FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.124.854.588 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA
Dirección	BARRIO OBRERO			Teléfonos	3143420481

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	28.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 28.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	92724961225	MOCOA	$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	LOTE VILLAGARZON	$ 30.000.000
VEHICULO	MOTO YAMAHA FZ NEGRA	$ 5.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AGRARIO	LIBRE INVERSIÓN	$ 15.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Miguel Angel Molina Molina

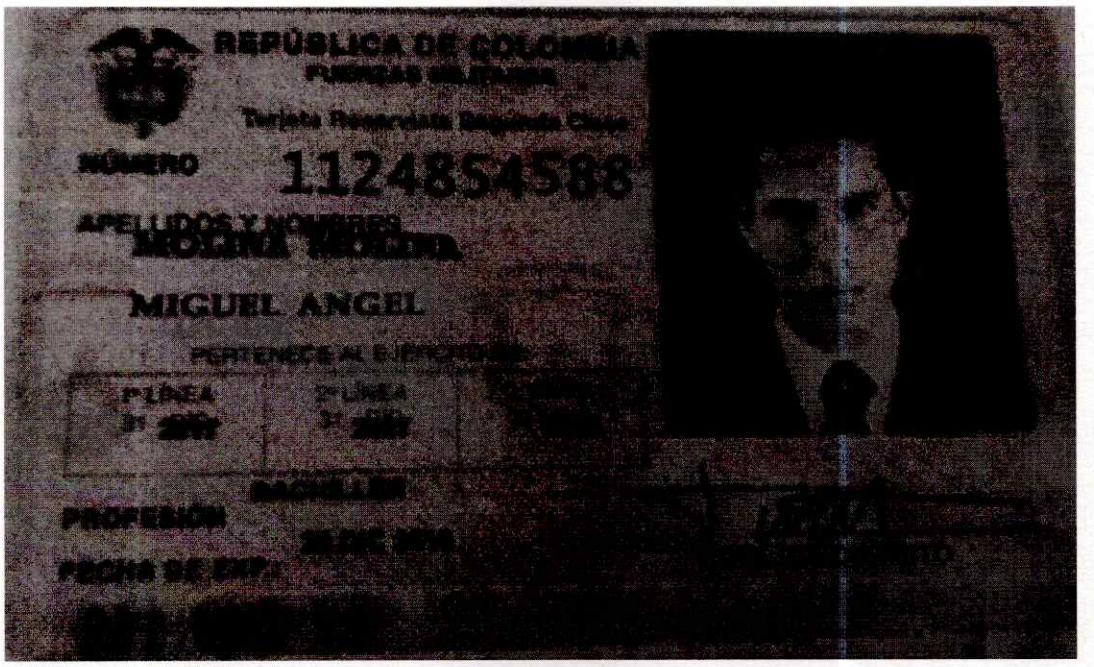
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

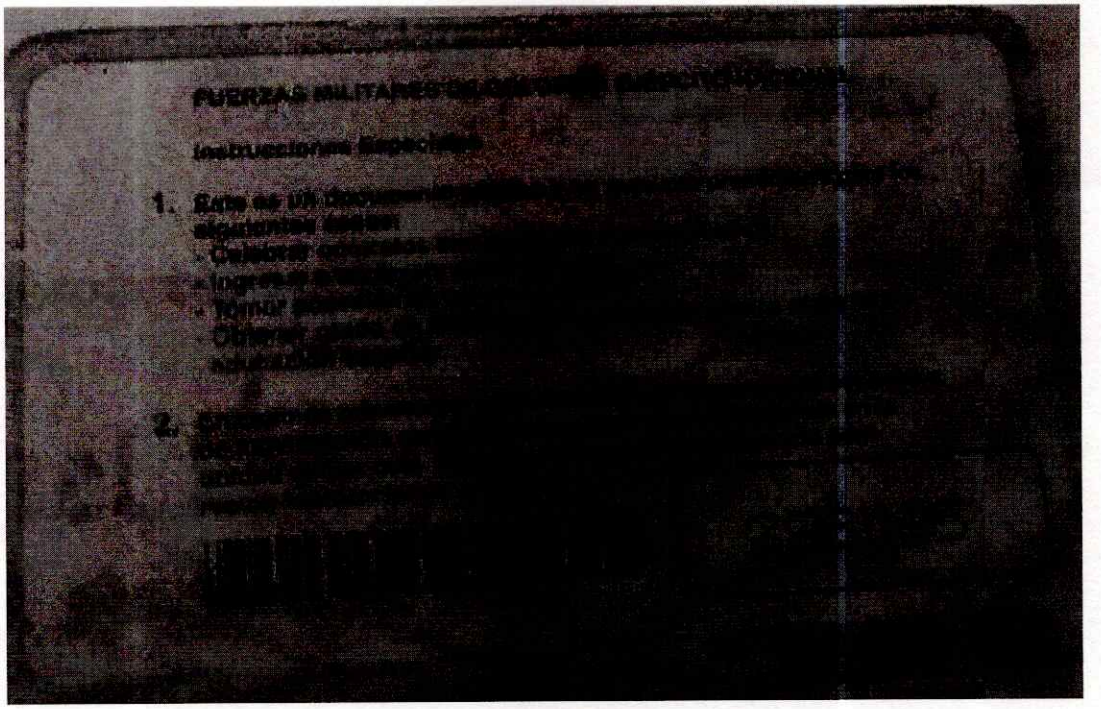
CIUDAD Y FECHA

DAFP.CAP


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.854.588
MOLINA MOLINA
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1990
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-AGO-2008 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-6400100-00155635-M-1124854588-20090505
0011244029A 1
25638068


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NÚMERO
1124854588
MIGUEL ANGEL
1ª LÍNEA
2ª LÍNEA
PROFESIÓN




CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Miguel Angel Molina Molina

C.C. No. 1.124.854.588 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Ingeniero de Sistemas

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los treinta y un (31) días de enero de dos mil catorce (2014)

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector

DIELA ROSERO LASSO
Vicerrectora Académica Ad Hoc

ADRIANA DEL SOCORRO GUERRA ACOSTA
Decana Facultad de Ingeniería

Diploma No. 20(
Libro No. 1
Folio No. 206
Registro No. 20(

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.206

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los treinta y un días (31) días de enero de dos mil catorce (2014), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, el Rector, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, la Vicerrectora Académica Ad hoc Esp. Diela Rosero Lasso, el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Económicas, Esp. José Ignacio Carvajal Gómez y la Decana de la Facultad de Ingeniería, Esp. Adriana del Socorro Guerra Acosta, con el fin de formalizar la graduación de ***MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA,*** *identificado con C.C. No. 1,124,854,588 expedida en Mocoa, quien terminó sus estudios en el segundo periodo académico del año 2012 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:*

INGENIERO DE SISTEMAS

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.131 del 31 de enero de 2014, que consta de ciento cuarenta y ocho (148) estudiantes que comienza con ANDRADE ZAMORA JOELY FERNANDA de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de ZAMBRANO REVELO RONAL FABIAN del programa de Ingeniería Ambiental.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los treinta y un (31) días de enero de dos mil catorce (2014).

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector

DIELA ROSERO LASSO
Vicerrectora Académica Ad hoc

Diela R.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Miguel Angel Molina Molina

C.C. No. 1.124.854.588 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en Programación y Sistemas

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los tres (3) días de Septiembre de dos mil once (2011)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

RUPERTO EDMUNDO REVELO CALPA
Decano Facultad de Ingeniería

Diploma No. 1338
Libro No. 6
Folio No. 143
Registro No. 1589

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.1338

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los tres (3) días de septiembre de dos mil once (2011), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, el Rector, Ing. Henry Eliécer Hidalgo Chicunque, el Vicerrector Académico, Ing, José Javier Rodríguez Hoyos, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Ruperto Edmundo Revelo Calpa y el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Económicas, Ing. José Ignacio Carvajal Gómez, con el fin de formalizar la graduación de ***MIGUEL ÁNGEL MOLINA MOLINA,*** *identificado con C.C No. 1,124,854,588 expedida en Mocoa, quien terminó sus estudios en el primer periodo académico del año 2011 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:*

TECNÓLOGO EN PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia del Acta General No.097 del 3 de septiembre de 2011, que consta de cincuenta y siete (57) estudiantes que comienza con BUCHELLY FAJARDO GISELA FERNANDA, del programa en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de CUESVAS NARVAEZ EDUARDO EFREN, de Ingeniería Ambiental.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los tres (3) días de septiembre de dos mil once (2011)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSÉ JAVIER RODRIGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

Diela R.

ACTA DE GRADO

Institución Educativa
PIO XII
Mocoa – Putumayo

Inscripción S. E. ACTA No. 022 F 022
DANE No. 186001000175

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Siete (7) días del mes de Diciembre del año 2007, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa PIO-XII, aprobada hasta mayor orden en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Decreto No. 0605 del 6 de Diciembre de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Miguel Ángel Molina Molina

T. I. No. 980716-71649 de Mocoa – Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 082 del 7 de Diciembre de 2007, la cual consta de 182 estudiantes que comienza con el nombre de ANDRE GEANCARLO PARDO LEON y se cierra con el nombre de ZORAIDA YANETH MUÑOZ GAVIRIA.

Firmada y sellada en la Ciudad de Mocoa – Putumayo por JAIME [illegible] MENDOZA SOLARTE (Rector) e INES PALOMARES GOMEZ (Secretaria).

Dada en Mocoa – Putumayo a los Siete (7) días del mes de Diciembre de 2007.

MOCOA - PUTUMAYO

Ines Palomares Gómez
C.C. No. [illegible] de Mocoa (P)
Secretaria

REDMI NOTE 9S
M&M TECHNOLOGY STO

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y

Hace constar que:

MIGUEL ANGEL MOLINA MO

C.C 1.124.854.588

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Genera
virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - M

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de noviembre 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1124854588

Cursó y aprobó la acción de Formación

FLASH - ANIMACION EN 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Once (11) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20101946439 11/03/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

HACE CONTAR

Que, MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía número 1124854588 de Mocoa Putumayo, suscribió mediante la modalidad de prestación de servicios SMP-000529 de 19 de enero de 2016, hasta 31 de diciembre de 2016, cuyo objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LA AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; cuyas actividades fueron las siguientes:

1. Realizar actividades informativas (educativas y/o de comunicación) y/o de acompañamiento para la promoción de la afiliación al SGSSS (Incluye temáticas: Afiliación, traslado, portabilidad y movilidad).
2. Realizar informe de promoción de la afiliación al SGSSS de la Población No Asegurada (PNA) del municipio de San Miguel de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Salud Departamental (SSD).
3. Validar y reportar el estado de afiliación de los usuarios atendidos por las IPS y ESE, según lo estipulado en la Resolución 4505 de 2012 (Responsabilidades de las Direcciones Locales de Salud) y/o otras normas que la sustituyan.
4. Apoyar en acciones con las EAPB para realizar seguimiento al proceso de movilidad y promover el aseguramiento de personas que cumplan los requisitos para afiliarse dentro de la misma EAPB.
5. Apoyar en informe de la promoción de la afiliación de recién nacidos al SGSSS, con el objeto de fortalecer acciones contempladas en la política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento de la familia.
6. Contribuir en la realización de homologación de la base de datos de aseguramiento de la Alcaldía con la BDUA reportada en el FTP.
7. Elaborar y hacer entrega los cinco (05) primeros días del mes, el cronograma de actividades del mes actual, el cual será aprobado por la Secretaría de Salud Municipal.
8. Apoyar en la realización de actividades le sean encomendadas por el supervisor.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2016.

MARÍA FERNANDA CORAL
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

HACE CONTAR

Que, MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía número 1124854588 de Mocoa Putumayo, suscribió mediante la modalidad de prestación de servicios SMP-00194 de 10 de enero de 2015, hasta 31 de diciembre de 2015, cuyo objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LA AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; cuyas actividades fueron las siguientes:

1. Realizar actividades informativas (educativas y/o de comunicación) y/o de acompañamiento para la promoción de la afiliación al SGSSS (Incluye temáticas: Afiliación, traslado, portabilidad y movilidad).
2. Realizar informe de promoción de la afiliación al SGSSS de la Población No Asegurada (PNA) del municipio de San Miguel de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Salud Departamental (SSD).
3. Validar y reportar el estado de afiliación de los usuarios atendidos por las IPS y ESE, según lo estipulado en la Resolución 4505 de 2012 (Responsabilidades de las Direcciones Locales de Salud) y/o otras normas que la sustituyan.
4. Apoyar en acciones con las EAPB para realizar seguimiento al proceso de movilidad y promover el aseguramiento de personas que cumplan los requisitos para afiliarse dentro de la misma EAPB.
5. Apoyar en informe de la promoción de la afiliación de recién nacidos al SGSSS, con el objeto de fortalecer acciones contempladas en la política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento de la familia.
6. Contribuir en la realización de homologación de la base de datos de aseguramiento de la Alcaldía con la BDUA reportada en el FTP.
7. Elaborar y hacer entrega los cinco (05) primeros días del mes, el cronograma de actividades del mes actual, el cual será aprobado por la Secretaría de Salud Municipal.
8. Apoyar en la realización de actividades le sean encomendadas por el supervisor.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2015.

MARÍA FERNANDA CORAL
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social

ssoluciones_informaticas@yahoo.com
Cel. 3112403439
Mocoa Putumayo

SOLUCIONES INFORM@TICAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUCIONES INFORMATIC@S SYSTEM

CERTIFICA

Que el ingeniero Miguel Ángel Molina Molina identificado con cedula de ciudadanía número 1124854588 y tarjeta profesional número 52255-286886, laboró para SOLUCIONES INFORMATIC@S SYSTEM identificada con Nit 18127508, desde el 03 de febrero hasta 31 de diciembre de 2015, realizando actividades de Diseño y Programación de Software, con contrato de prestación de servicios y con una asignación de $ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos).

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los 31 días del mes de diciembre de 2015.

LUIS GIRALDO BRAVO ROSERO
Representante Legal

¡Talento Regional!

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

HACE CONTAR

Que, MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA identificado con cedula de ciudadanía número 1124854588 de Mocoa Putumayo, suscribió mediante la modalidad de prestación de servicios SMP-00104 de 23 de enero de 2014, hasta 31 de diciembre de 2014, cuyo objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LA AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; cuyas actividades fueron las siguientes:

1. Realizar actividades informativas (educativas y/o de comunicación) y/o de acompañamiento para la promoción de la afiliación al SGSSS (Incluye temáticas: Afiliación, traslado, recién nacidos).
2. Realizar informe de promoción de la afiliación al SGSSS de la Población No Asegurada (PNA) del municipio de San Miguel de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Salud Departamental (SSD).
3. Validar y reportar el estado de afiliación de los usuarios atendidos por las IPS y ESE, según lo estipulado en la Resolución 4505 de 2012 (Responsabilidades de las Direcciones Locales de Salud) y/o otras normas que la sustituyan.
4. Apoyar en acciones con las EAPB para realizar seguimiento al proceso de movilidad y promover el aseguramiento de personas que cumplan los requisitos para afiliarse dentro de la misma EAPB.
5. Apoyar en informe de la promoción de la afiliación de recién nacidos al SGSSS, con el objeto de fortalecer acciones contempladas en la política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento de la familia.
6. Contribuir en la realización de homologación de la base de datos de aseguramiento de la Alcaldía con la BDUA reportada en el FTP.
7. Elaborar y hacer entrega los cinco (05) primeros días del mes, el cronograma de actividades del mes actual, el cual será aprobado por la Secretaría de Salud Municipal.
8. Apoyar en la realización de actividades le sean encomendadas por el supervisor.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2014.

MARÍA FERNANDA CORAL
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social

No. 071-2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,854,588 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-1692-2022
FECHA CONTRATO:	2022-11-18
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA
C.C. Nro.:	1,124,854,588
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 10 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2022-11-18
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-12-28
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN AL SGSSS DE LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 25 ($ 3,267,794.25) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00 ($ 4,357,059.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la consolidación y verificación de la población no asegurada (PNA) reportada en el aplicativo Cero Vinculados por los hospitales del Departamento del Putumayo, y notificar y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para lograr la afiliación al SGSSS.
2	Apoyar en la elaboración de lineamientos correspondientes a la Estrategia de Afiliación "Activación al SGSSS", consolidación y verificación de la población no asegurada (PNA), y notificar y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para la afiliación al SGSSS.
3	Apoyar en la consolidación y verificación de la población no asegurada (PNA) reportada en la plataforma Segcovid, y notificar y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para la afiliación al SGSSS.

4	Apoyar en la elaboración de lineamientos correspondientes a la afiliación de la Población No Asegurada reportada en el Plan Nacional de Vacunación (COVID-19), en la plataforma PAIWEB (COVID-19) y/o los registros de las dosis aplicadas contra el COVID-19 reportados en el SFTP del SAT, consolidación y verificación de la población no asegurada (PNA), y notificar y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para la afiliación al SGSSS.
5	Apoyar en el seguimiento a las entidades territoriales municipales para lograr la afiliación al SGSSS de la Población No Asegurada (PNA) publicada en SAT en la carpeta Prosperidad Social o población objeto de la afiliación de oficio inscrita en Programas Sociales.
6	Apoyar en el cruce de base de datos para determinar el estado de afiliación al SGSSS de los recién nacidos reportados en el RUAF (Nacimientos) del departamento del Putumayo, consolidar y verificar los recién nacidos no asegurados, y notificar y hacer seguimiento a las entidades territoriales para lograr la afiliación al SGSSS de los RN, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.
7	Apoyar en la elaboración de lineamientos correspondientes a la funcionalidad en el SAT para la afiliación al SGSSS de migrantes con Permiso por Protección Temporal (PPT) y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para la afiliación al SGSSS de los migrantes reportados en el SAT, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.
8	Apoyar en la consolidación y elaboración de informe de estrategias de afiliación al SGSSS desarrolladas por los entes territoriales municipales y de la Secretaría de Salud Departamental.
9	Apoyar a la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
10	Apoyar en la atención a brote y/o situaciones de emergencia en salud pública que se ameriten apoyo técnico por parte de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.
11	Apoyar con la elaboración del informe mensual en medio escrito según formatos estandarizados por la gobernación del Putumayo e informe final en medio físico y magnético de las actividades realizadas una vez termine el contrato.
12	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-514-2023
FECHA CONTRATO:	2023-02-09
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA
C.C. Nro.:	1,124,854,588
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES Y 19 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2023-02-10
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-04-30
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE AFILIACIÓN AL SGSSS DE LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 3,267,794.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MILCCIENTO NOVENTA PESOS 87 ($ 8,605,190.87) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% LIQUIDADO
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	2023-06-09

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la consolidación y verificación de la población no asegurada (PNA) reportada en el aplicativo Cero Vinculados por los hospitales del Departamento del Putumayo, y notificar y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para lograr la afiliación al SGSSS.
2	Apoyar en el cruce de base de datos para determinar el estado de afiliación al SGSSS de los recién nacidos reportados en el RUAF (Nacimientos) del departamento del Putumayo, consolidar y verificar los recién nacidos no asegurados, y notificar y hacer seguimiento a las entidades territoriales para lograr la afiliación al SGSSS de los RN, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.
3	Apoyar en la elaboración de lineamientos correspondientes a la funcionalidad en el SAT para la afiliación al SGSSS de migrantes con Permiso por Protección Temporal (PPT) y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para la afiliación al SGSSS de los migrantes reportados en el SAT, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.
4	Apoyar en el seguimiento a las entidades territoriales municipales para lograr la afiliación al SGSSS de la Población No Asegurada (PNA) publicada en SAT o BDUA.
5	Apoyar en la elaboración de lineamientos correspondientes a la afiliación de la Población No Asegurada reportada en el Plan Nacional de Vacunación (COVID-19), en la plataforma PAIWEB (COVID-19) y/o los registros de las dosis aplicadas contra el COVID-19 reportados en el SFTP del SAT, consolidación y verificación de la población no asegurada (PNA), y notificar y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para la afiliación al SGSSS.
6	Apoyar en la elaboración de lineamientos correspondientes a la Estrategia de Afiliación "Activación al SGSSS", consolidación y verificación de la población no asegurada (PNA), y notificar y hacer seguimiento a los entes territoriales municipales para la afiliación al SGSSS.
7	Apoyar en el seguimiento a las entidades territoriales municipales para lograr la afiliación al SGSSS de la Población No Asegurada (PNA) publicada en SAT en la carpeta Prosperidad Social o población objeto de la afiliación de oficio inscrita en Programas Sociales.
8	Apoyar en la elaboración, consolidación y/o presentación de información según requerimientos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental y demás instituciones y/o entes de control, en temas relacionados a estrategias de afiliación, entre otros.
9	Apoyar en la revisión, actualización y publicación de información sobre aseguramiento en el SGSSS (estrategias de afiliación) en la página web de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo y cartelera del área de aseguramiento.
10	Apoyar en la elaboración de informes cuantitativos y/o de gestión del área de aseguramiento en el SGSSS (estrategias de afiliación), e informe final en medio físico y magnético de las actividades realizadas una vez termine el contrato, según formatos

	estandarizados por la gobernación del Putumayo.
11	Apoyar a la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
12	Apoyar en la atención a brote y/o situaciones de emergencia en salud pública que se ameriten apoyo técnico por parte de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.
13	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 23 de Enero de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Fernanda Caicedo	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico operativo	

Asunto: CERTIFICADO No. 071-2024
Motivo: MIGUEL ANGEL MOLINA
Fecha firma: 23/01/2024
Correo electrónico: william.diaz@putumayo.gov.co
Nombre de usuario: WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
ID transacción: e3e75de8-30b7-4da9-b2be-a8b11d38c5f4

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPULEG E.S.P.

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "EMPULEG E.S.P."

HACE CONTAR:

Que el señor **MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.854.588 expedida en Mocoa - Putumayo, estuvo vinculado en la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguízamo "EMPULEG E.S.P." bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como se evidencia a continuación:

CONTRATO	CARGO	SALARIO MENSUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 134	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CONSOLIDACIÓN Y PRESTACIÓN DE INFORMES A LAS DIFERENTES PLATAFORMAS ESTABLECIDAS POR EL ENTE DE CONTROL, A LA CUAL ES SUJETO LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPULEG E.S.P.	$ 2.500.000	19/05/2023	30/12/2023

La presente certificación se expide en Leguízamo- Putumayo, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

YESSENIA SATIZABAL PAYA
Jefe de Gestión Administrativa "EMPULEG E.S.P."

Powered by CamScanner

Emssanar EPS

Seguiremos Contigo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
Régimen Contributivo

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1124854588
Apellidos:	MOLINA MOLINA
Nombres:	MIGUEL ANGEL
Ficha Sisben:	000000000000000
Nivel Sisben:	Nivel I
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	31/12/2023
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO Municipio
de Afiliación:	MOCOA
Zona:	Urbana

III - La EPS le informa que el afiliado a la fecha NO cuenta con la encuesta SISBÉN metodología IV, acérquese inmediatamente a la oficina del SISBÉN de su municipio de residencia y solicite la encuesta, evite inconvenientes en el estado de su afiliación.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOA (PUTUMAYO)	CL 14 # 7 - 26 AV SAN FRANCISCO BRR OBRERO	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 10 de Enero de 2024 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.854.588**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124854588 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2024 02:03 PM

Código Verificación: **TNE7MH5RYS**

Válida hasta: **09/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2481864

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124854588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 52255-286886 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2024 01:55:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124854588 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81856231** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:52 PM horas del 10/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124854588**
Apellidos y Nombres: **MOLINA MOLINA MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de enero de 2024, a las 13:52:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124854588
Código de Verificación	1124854588240110135234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238518286

PIB
13:51:50

Bogotá DC, 10 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MOLINA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124854588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971621283

(415)7707212489984(8020) 000001497162128 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 4 5 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124854588	2008 08 11

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	MOLINA	MIGUEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
M&M TECHNOLOGY STORE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: AV SAN FRANCISCO C L 14 N 14 20

42. Correo electrónico: milan-92012@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3143420481	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6209	2015 07 07					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 11 / 13 : 09: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA MOLINA MIGUEL ANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IPS
Geinsalud S.A.S
NIT 900.354.693 - 8
Código PRESS Tel. 860010037301

GESTION INTEGRAL EN SALUD DEL PUTUMAYO S.A.S

Codigo de habilitacion 860010037301 **nit: 900354693-8**

Dir. Cra 4 No. 9-28 Mocoa Putumayo Tel. 608 4201003 .

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 247291 Admision No: 0

Paciente:	MOLINA MOLINA MIGUEL ANGEL	**e.civil:**	Otro	FECHA ATENCION:	19/01/2024 11:34 a. m.
Identificaion:	CC1124854588	**edad:**	33 Años 6 Meses		
No historia	1124854588	**sexo:**	Masculino	**Telefono:**	3143420481
Empresa:	PARTICULAR.	**fec. nac::**	16/07/1990	**Municipio:**	MOCOA (PUT)
Regimen	.			**Direccion:**	B PALERMO SUR

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: CONTRALORIA GENERAL DEL PUTUMAYO-
CARGO: CONTRATISTA -PROFESIONAL DE APOYO-AREA ADMINISTRATIVA
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCIONES
OBSERVACIONES: . . . HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: NORMAL
OTROS EXAMENES SIN ALTERACIONES EVIDENTES, SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

USO DE EPP
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
DIETA BALANCEAD, BAJA EN CARBOHIDRATOS Y RICA EN PROTEÍNAS, FRUTAS Y VERDURAS
ACTIVIDAD FÍSICA, MÍNIMO 150 MINUTOS A LA SEMANA
CAPACITACIÓN EN MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS
ACATAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD DE MANUAL DEL SST DE LA EMPRESA
CAPACITACIÓN MATRIZ DE RIESGO DE LA EMPRESA
HIGIENE POSTURAL
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
POR PANDEMIA (USO CONTINUO DE TAPABOCAS, LAVADO FRECUENTE DE LAS MANOS, ETIQUETA DE LA TOS, DISTANCIAMIENTO, SI HAY SÍNTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR DE INMEDIATO)
USO DE PROTECTOR SOLAR



profesional: JAMIOY JOJOA JUAN PABLO
especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
registro: 97470890